

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 454

Córdoba, 30 de diciembre de 2024

VISTO: El plan de Desarrollo Educativo 2024-2027 con proyección 2033

Y CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Desarrollo Educativo 2024-2027 con proyección 2033 se reconoce y se asume el corpus normativo que la provincia ha desarrollado y consolidado en el tiempo, enmarcado en las leyes provinciales 9870/10 y 1048/16.

Que dicho plan consagra garantías, obligaciones y responsabilidades, así como también los desafíos pendientes que comprometen a todo el sistema educativo para avanzar en las transformaciones necesarias a fin de garantizar el derecho a educarse a lo largo de la vida, con aprendizajes de calidad para todos los y las cordobeses y cordobesas.

Que el Plan de Desarrollo Educativo 2024-2027 con proyección 2033 se erige como un instrumento que guía la acción y la transformación, integrando escenarios, puntos de partida y desafíos de mediano plazo que permiten el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas educativas provinciales.

Que durante el ciclo lectivo 2024 se realizó una consulta a toda la sociedad para conocer la opinión que los ciudadanos cordobeses tenían sobre la propuesta, los aspectos del plan que consideran debían mejorarse y de la que se obtuvieron 452 respuestas provenientes de diferentes instituciones, organismos y actores de la sociedad civil, los que ratificaron la pertinencia de la propuesta.

Que la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Prospectiva Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, ha coordinado el proceso de consulta y construcción de dicho plan, contribuyendo al diseño participativo con todas las secretarías, Subsecretaría y Direcciones de Nivel y modalidades del Ministerio de Educación, así como

la validación con la ciudadanía y la comunidad educativa en general, a través de la Consulta mencionada.

Que el Plan de Desarrollo Educativo 2024-2027 con proyección a 2033 ha sido puesto en vigencia e implementado en sus primeras etapas durante todo el año 2024 en donde se enfatizaron la alfabetización inicial, los procesos de renovación curricular y la política lingüística, la consolidación de la universalización de la sala de 3, la federalización de la universidad provincial, el desarrollo del sistema provincial de evaluación, las transformaciones de la educación secundaria con el eje en la vinculación con el mundo del trabajo y la Modernización

Que en este contexto es necesario seguir trabajando en su profundización para garantizar las transformaciones necesarias en el marco de la escuela posible que consolide el derecho a aprender como prioridad de la política educativa provincial.

Por ello, y en virtud de las competencias que le son propias,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR todo lo actuado en el año 2024 en el marco del PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO 2024-2027 CON PROYECCIÓN 2033.

ARTÍCULO 2°: Ratificar la continuidad del PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO 2024-2027 CON PROYECCIÓN 2033 conforme Anexo I que con cuarenta (40) fojas forma parte del presente instrumento legal, para avanzar con las líneas de acción planificadas para el año 2025 y definir los procesos de monitoreo y evaluación de las iniciativas puestas en marcha.

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: HORACIO A. FERREYRA, MINISTRO DE EDUCACIÓN

ANEXO



PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO PROVINCIAL

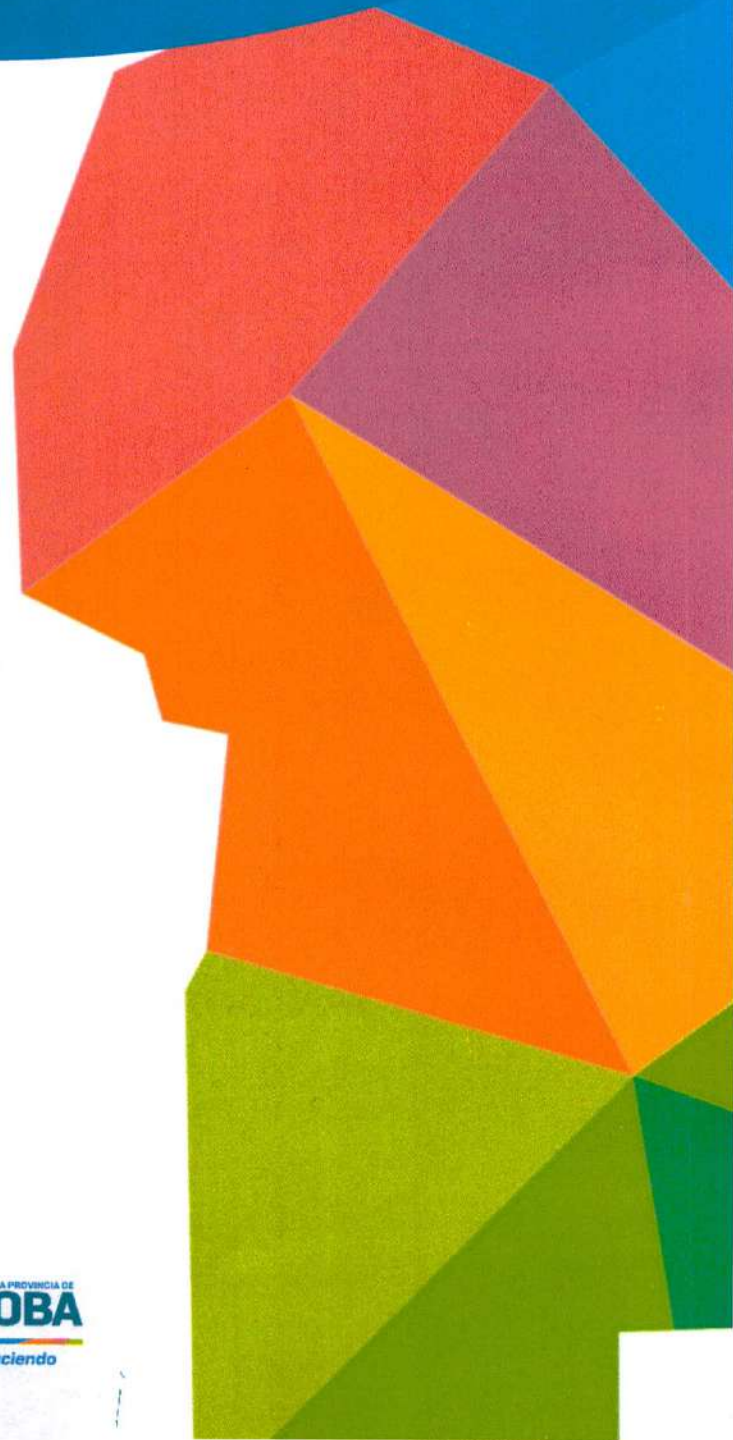
2024-2027

[Con proyección 2033]

Ministerio de
EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA
Seguimos haciendo

454



ÍNDICE

Introducción	3
El presente	5
1.1 El escenario de la Educación Obligatoria	6
El Nivel Inicial	6
El Nivel Primario	7
El Nivel Secundario y Modalidad Técnica Profesional	7
1.2 El escenario de las Modalidades del sistema educativo	9
Modalidad Rural e Intercultural Bilingüe	9
Modalidad Jóvenes y Adultos	9
Modalidad Especial	10
Modalidad Artística	10
Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria	11
Modalidad en Contexto de Privación de la Libertad	11
1.3 El escenario de la Educación Superior	11
Formación Docente	12
La Formación Docente Inicial (FDI)	12
La Formación Docente Continua (FDC)	13
Formación Técnica Superior	13
Universidad Provincial Córdoba	14
1.4 La Educación Digital, programación y la robótica	15
1.5 Infraestructura y mantenimiento escolar	15
1.6 Sistemas de información y evaluación	16
1.7 Acciones socioeducativas	17
1.8 Financiamiento	18
Los principios que nos ordenan	19
Las intencionalidades que nos impulsan	22
Los ejes y prioridades para la acción	26

Introducción

El Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027 con proyección 2033 expresa nuestra responsabilidad gubernamental con el ejercicio del derecho a la educación de toda la ciudadanía cordobesa. En tal sentido, este instrumento estructura y orienta un proceso de transformación contenido en las líneas centrales de la política educativa provincial.

Generar condiciones que garanticen que este derecho se ejerza plenamente en todo el territorio provincial, se constituye en una premisa de acción insoslayable para la gestión que se inicia. Por ello, *el hacer cotidiano de la escuela cordobesa* nos convoca a renovar esfuerzos y sueños, a impulsar el trabajo institucional orientado a fortalecer y mejorar el cumplimiento de las finalidades formativas del sistema educativo.

Nos proponemos construir y recorrer un camino que permita *consolidar los logros del presente y encauzar las transformaciones que demanda el modelo educativo cordobés*. Una invitación a distinguir las notas identitarias del modelo educativo provincial y, en simultáneo habilitar, prospectivamente, las revisiones que se requieren mediante el intercambio participativo con diversos actores, donde las voces y las miradas de las comunidades educativas y de la sociedad cordobesa en general nos permitan tomar decisiones de gobierno argumentadas y contextualizadas.

La pretensión es consensuar y desplegar una herramienta gubernamental **convocante**, que promueva el interés y participación de los actores involucrados; **cercana** a las expectativas y requerimientos del sistema en sus niveles, modalidades y poblaciones específicas; que permita el **reconocimiento** a las instituciones educativas en sus esfuerzos e iniciativas para la mejora; al trabajo de la docencia, la participación de las familias y las trayectorias de las y los estudiantes. Se espera que esta herramienta potencie el **compromiso** con la inclusión y el desarrollo de una propuesta escolar que haga efectivo el logro de aprendizajes valiosos y relevantes para la vida personal y social de nuestros estudiantes; así como también, sea transformadora de todas aquellas condiciones que obturen las posibilidades de cambio que se requieren. Por último, que contribuya a dinamizar procesos de innovación educativa locales, regionales y/o provinciales.

Aspiramos a desarrollar un Plan **integral** que refleje con nitidez los requerimientos presentes y futuros de los niveles y modalidades del sistema educativo provincial; **integrado** de manera efectiva a las definiciones del proyecto general de gobierno expresado en las áreas de trabajo que lo conforman y sus programaciones, junto a una trama vincular con la comunidad cordobesa en sus múltiples formas de organización y participación; que atienda a la dimensión **territorial**, considerando la heterogeneidad de situaciones y necesidades educativas que se registran en los distintos contextos de la provincia; **articulador** de diferentes tiempos de trabajo institucional, acompasando las intervenciones coyunturales, sin desatender la temporalidad que demandan las políticas

educativas en su materialización.

Este Plan de Desarrollo Educativo Provincial se propone como una herramienta o instrumento que guía la acción y la transformación. Marca el horizonte, también el encuadre de las acciones en el corto, mediano y largo plazo y se compromete a hacerlo desde un enfoque sistemático, riguroso, flexible a las contingencias, demandas y consensos que se expresan en el sistema educativo provincial. De esta manera, la propuesta gubernamental que se explicita pretende vincular proactivamente escenarios, puntos de partida y desafíos diversos que nos permitirán construir entre todos y para todos, horizontes claros, superadores del presente, previsibles y evaluables.

La educación que pretendemos para las generaciones actuales y las venideras nos convoca a trabajar cooperativamente en la construcción de consensos más amplios, en el sostenimiento del acompañamiento a las escuelas y sus equipos de trabajo; en una educación de calidad a lo largo de toda la vida y en la innovación al servicio de los aprendizajes. A trabajar en una educación que se vincule de manera efectiva con el trabajo y los estudios superiores en todos los campos del conocimiento y que genere herramientas para interpretar, cuestionar e intervenir las tecnologías del presente en pos de potenciar el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Para lograrlo, intensificaremos los esfuerzos en la jerarquización y en el fortalecimiento de la formación docente en su etapa inicial y sus desempeños laborales, evaluaremos más para aprender más y así mejorar en nuestras decisiones al gobernar y enseñar. La ampliación y mejora de las condiciones edilicias y el acceso a las tecnologías serán una ocupación permanente de nuestros equipos de trabajo. Todo lo previsto demandará profesionalismo y acuerdos potentes que se construirán territorialmente, en ecosistemas de participación y diálogo social. No lo lograremos sin recursos, por ello, dotaremos de mayor eficiencia a la ejecución presupuestaria, a la vez que incrementaremos esta asignación con fondos complementarios provenientes de diversas fuentes.

Ponemos a consideración un esbozo del Plan que plasma diálogos y acuerdos entre todas las áreas de decisión del Ministerio de Educación provincial a favor de un nuevo tiempo para la educación cordobesa. Funcionarios, funcionarias, equipos de especialistas y de conducción diversos, han puesto en debate saberes, experiencias y evidencias para dar sustento al diseño preliminar de este ordenador de prácticas institucionales. **Las y los instamos a aceptar la invitación ciudadana a sumarse a la conversación iniciada con esta herramienta que continuará en su despliegue junto a ustedes; a renovar compromisos y expectativas; a establecer prioridades y metas; a pensar y trabajar el futuro desde el tiempo presente, a reconocernos en nuestras potencialidades y en la fuerza del “nosotros”. La educación de las y los cordobeses lo merece.**

El presente

Definimos el Plan de Desarrollo Educativo Provincial como una herramienta de gobierno que integra escenarios, puntos de partida y desafíos de mediano plazo en un formato de trabajo institucional, situado, sistémico y participativo.

En tal sentido el Plan reconoce y asume:

Un corpus normativo construido y consolidado en el tiempo, que incluye instrumentos regulatorios de diverso alcance; un encuadre sistémico que consagra garantías, responsabilidades y obligaciones y que permite explorar posibilidades de transformación de las políticas educativas dentro del sistema democrático.

Se incluyen en este corpus:

- Constitución Nacional [1994],
- Constitución Provincial [2001],
- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 26.061 [2005],
- Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba N° 9944,
- Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 [2005],
- Ley de Educación Superior 24.521,
- Ley de Financiamiento Educativo 26.075 [2005],
- Ley de Educación Sexual Integral 26.150 [2006],
- Ley de Educación Nacional 26.206 [2006],
- Ley de Educación Provincial 9870 [2010],
- Ley de Educación Ambiental Integral 27.621 [2021],
- Acuerdos del Consejo Federal de Educación,
- Declaración Universal de los Derechos Humanos,
- Convención sobre los Derechos del Niño,
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW].

Antecedentes de decisiones gubernamentales valorados como hitos de acuerdos estratégicos de las políticas educativas provinciales, que trascendieron a los gobiernos que les dieron origen:

- La Reforma Educacional de Córdoba [1984 – 1995],
- La Transformación Cualitativa del Sistema Educativo [1996-1998],
- El Pacto por la Calidad Educativa – Hacer Escuela [1999-2011],

- El proceso de renovación curricular en torno a la mejora de los aprendizajes y la enseñanza [2012-2023].

Escenarios del presente que representan puntos de partida para nuevas intervenciones orientadas a una revisión participativa que sostenga o modifique las políticas educativas vigentes, mediante una atenta mirada a los requerimientos epocales a nivel provincial y regional, así como en el contexto nacional e internacional.

Estos escenarios del presente son reconocidos por el Plan de Desarrollo, convirtiéndolos en objeto de trabajo e intervención para los próximos años. Veamos estos escenarios.

1.1 El escenario de la Educación Obligatoria

La educación cordobesa ha sido partícipe de la expansión del sistema educativo obligatorio y la democratización en su acceso. Así, el sistema provincial se estructura actualmente en torno a un considerable crecimiento tanto cuantitativo -en términos de matrícula en todos los niveles obligatorios inicial, primario y secundario-, como cualitativo, atendiendo a diferentes experiencias e iniciativas desarrolladas a lo largo de las últimas décadas, orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes, sostenimiento de las trayectorias, creación de nuevos formatos institucionales y propuestas curriculares diversas.

Desde este punto de partida, es posible proponer un trabajo compartido que, sobre la base de lo construido, sostenga una lectura minuciosa sobre lo que hay mejorar, crear o recrear. En tal sentido, los próximos años serán tiempos de promover políticas educativas situadas y contextualizadas que amplíen e innoven la educación provincial.

Sintéticamente se presentan las notas sobresalientes del presente de cada nivel y de las modalidades del sistema. Se propone especialmente atender a las brechas en el acceso y permanencia dentro del sistema educativo; la desvinculación de los estudiantes, la asistencia intermitente a la escuela, las brechas de género, aquellas que existen entre lo urbano y lo rural, como también las que se manifiestan a partir de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y sus familias, en tanto se constituyen hoy en los grandes desafíos del sistema educativo.

El Nivel Inicial

Córdoba fue una de las primeras provincias que fijó la obligatoriedad de la sala de 4 años en 2010, cinco años antes que el gobierno nacional. En el mismo año, se promulga la nueva ley provincial 9.870, la cual establece que la educación básica obligatoria comienza a los 4 años de edad, al tiempo que el Estado provincial se obliga a abrir salas de tres años en jardines de infantes -poniendo énfasis en las poblaciones más vulnerables-,

comprometiéndose a su cumplimiento a partir de la ley 10.348 de mayo de 2016. Adicionalmente, se avanzó en la construcción de los diseños curriculares de Educación Inicial -3, 4 y 5 años-, promoviendo la alfabetización desde la sala de 3 años, por cuanto se constituye en el primer eslabón de la alfabetización básica.

De acuerdo con los últimos datos censales disponibles, 6 de cada 10 niños y niñas de 3 años asisten a alguna institución educativa y/o de atención a la primera infancia (jardín de infantes, jardín maternal y/o sala cuna). Este logro, sumado a una cobertura casi plena en las salas de 4 y 5 años, nos permite afirmar que el Nivel Inicial obligatorio se está consolidando en cobertura, restando cubrir en sala de 3 años el porcentaje faltante de la población comprendida en esta franja etaria y la revisión de los diseños curriculares desde una perspectiva integral de la educación inicial de los 45 días a los 5 años.

El Nivel Primario

La totalidad de los niños y niñas de entre 6 y 11 años de la provincia se encuentran matriculados en el Nivel Primario. Desde 2010 las escuelas estatales incorporaron dos horas más en su jornada diaria en segundo ciclo de enseñanza, con la finalidad de ampliar horizontes culturales e incluir la enseñanza de inglés como segunda lengua. A partir del 2022 se incorporó gradualmente la 5ta hora en el primer ciclo para reforzar la enseñanza de lengua y matemática y la incorporación de inglés y cultura digital. Esta ampliación de la propuesta formativa permitió más tiempo en la escuela en situación de aprendizaje, representando una decisión estratégica orientada a enriquecer las trayectorias escolares y consolidar una valiosa propuesta de educación primaria.

Los avances en términos de cobertura y egreso del nivel [99% de los estudiantes de Nivel Primario egresan y continúan sus estudios en el Nivel Secundario], así como la ampliación del tiempo escolar y otras iniciativas asociadas al fortalecimiento de los aprendizajes (por ejemplo, la Unidad Pedagógica) no impiden reconocer las dificultades que aún persisten en los aprendizajes de los y las estudiantes, especialmente en las alfabetizaciones básicas [lengua, matemática, ciencias y cultura digital].

Para ello, se torna imprescindible avanzar en una revisión curricular que apueste a garantizar las alfabetizaciones múltiples -enfaticando las básicas-, a la vez que desarrolle un modelo pedagógico innovador, flexible, dinámico e inclusivo. De la misma manera, es necesario potenciar los esfuerzos que permitan construir el bienestar de nuestras infancia, y que mejore la articulación de los diferentes sectores y organizaciones que tienen activa participación en la atención de los más pequeños.

El Nivel Secundario y la Modalidad Técnica

Se destaca en este nivel educativo el aumento sostenido de la tasa de escolarización en la provincia de los y las jóvenes de entre 12 y 17 años, a lo largo de los últimos años. Los esfuerzos para cumplir con la obligatoriedad del nivel sancionado por ley se manifiestan en la tasa de escolarización que alcanza en la actualidad un 95.6% del grupo etario

correspondiente.

A lo largo de los últimos años, la provincia ha realizado experiencias diversas en relación a la propuesta de Educación Secundaria. Se destacan la revisión de la estructura curricular de los Ciclos Básico y Orientado, la revisión de la propuesta de la modalidad técnica, así como también la configuración de nuevas propuestas formativas. También, se reconoce la creación de nuevos perfiles institucionales para el acompañamiento y la protección de las trayectorias como la figura de los Coordinadores de Curso y la implementación, desde el año 2010, del Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT 14-17) y Educación Profesional Secundaria (EPS) para estudiantes de entre 14 y 17 años. A partir del año 2018 se implementa el Nuevo Régimen Académico (NRA) para la escuela secundaria, que plantea modificaciones al modelo institucional tradicional.

Adicionalmente, el sistema educativo provincial ha impulsado la creación de nuevas ofertas educativas de Nivel Secundario, como las escuelas Pro-A (Programa Avanzado de Educación en Tecnologías de la Información y Comunicación) y las Escuelas Secundarias con bachiller en Formación Profesional, con la intención de brindar a los y las estudiantes oportunidades educativas orientadas a los saberes que demanda la economía del conocimiento como desarrollo de software, biotecnología, entre otros.

Los logros en el aumento de la matrícula, la diversificación de las propuestas y dispositivos institucionales para el acompañamiento a las trayectorias que implicaron el descenso de las tasas de abandono a 1,8% en la actualidad, no obstante, conviven con algunas dificultades persistentes en el nivel. En este sentido, se reconocen desafíos significativos en estudiantes que transitan años de estudio de la secundaria- tanto de la modalidad orientada como técnica- que no se corresponden con la edad esperada (18,8% tasa de sobriedad), así como la repitencia (6,4%) y los niveles de egreso efectivo en el tiempo esperado, implicando trayectorias escolares débiles o discontinuas.

Así, es necesario fortalecer y resignificar el valor pedagógico de la asistencia a clases, entendiendo que estar en el aula favorece aprendizajes significativos y contextualizados. También resulta importante potenciar el desarrollo de las capacidades fundamentales en todas las áreas. Si bien los resultados de los operativos de evaluación provinciales, nacionales e internacionales ubican el logro de aprendizajes de los estudiantes cordobeses por encima de la media nacional, persisten serias dificultades en el desarrollo de la comprensión lectora y el del pensamiento matemático que, incluso, se han profundizado en el contexto postpandemia.

Se identifican **aprendizajes de baja intensidad**, producto de propuestas poco vinculadas con la realidad y de la escasa articulación horizontal y vertical, como así también integración de contenidos y aprendizajes y escaso uso de prácticas áulicas diversas (lo cual genera repeticiones, superposiciones, omisiones, etc., en lugar de potenciarlos).

Asimismo, se detecta, una escasa incorporación de herramientas digitales, como así también bajo desarrollo de iniciativas vinculadas con aprendizajes en torno a cultura digital y conocimiento de las responsabilidades que implica la ciudadanía digital.

1.2 El escenario de las Modalidades del sistema educativo

Modalidad Rural e Intercultural Bilingüe

La Modalidad Rural garantiza el acceso a la escolaridad obligatoria de todos los niños y jóvenes que habitan en sectores alejados de poblados, promoviendo un aprendizaje contextualizado y evitando el desarraigo. La Modalidad Rural también articula en su accionar en enfoque intercultural bilingüe.

El Nivel Primario cuenta con 834 centros educativos que brindan el servicio en la Modalidad Rural atendiendo a estudiantes de nivel inicial y primario. Por su parte, el nivel secundario cuenta con 116 servicios rurales dispersos en diferentes sectores de la provincia. La matrícula de este último nivel creció en la Modalidad Rural un 125 % en diez años, como consecuencia de la apertura de los Ciclos Orientados en la totalidad de las escuelas secundarias rurales.

Entre los desafíos se presenta la necesidad de fortalecer la construcción de los proyectos institucionales en el marco del fortalecimiento de las alfabetizaciones múltiples, la presencia de los equipos directivos en los anexos rurales, como conductores de los proyectos educativos institucionales; la revisión de las prácticas pedagógicas haciendo hincapié en la didáctica del pluricurso, así como también la promoción del sostenimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes junto a la construcción de los vínculos intra e interinstitucionales. También es preciso proyectar la creación de centros integrados de Educación Rural que atiendan la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y modalidades, con el propósito de promover más oportunidades educativas.

Modalidad de Jóvenes y Adultos

La modalidad cobró impulso en la provincia a partir del año 2008, con la creación de la dirección general y el desarrollo de una nueva propuesta curricular en el Nivel Primario que hoy incluye también al Nivel Secundario. En los últimos 16 años, 14.560 estudiantes finalizaron la escuela primaria y un promedio de 5.300 estudiantes egresó por año de los centros educativos de nivel medio de adultos (CENMA)- en el marco de la obligatoriedad de la educación secundaria-. Asimismo, unos 4500 alumnos por año lo hicieron a través del Plan FinES.

La modalidad que se distribuye en toda la provincia con 264 localizaciones de Nivel Primario (86 anexos) y 469 localizaciones de Nivel Secundario (333 anexos), lo que permite evidenciar la distribución territorial de la oferta y su relevancia. En este sentido, la creación



de la modalidad semipresencial y, desde el año 2023, combinada en el Nivel Secundario para jóvenes y adultos, amplía las posibilidades de completar sus trayectorias a través del aula virtual del programa.

Se pretende profundizar y ampliar estas experiencias a partir de nuevos formatos pedagógicos e institucionales, Centros Integrados de la Modalidad, la expansión de la propuesta combinada en línea, una actualización curricular frecuente, junto al diseño de nuevas ofertas y propuestas educativas. Un desafío adicional será continuar trabajando y ampliando la vinculación con instituciones intermedias, organismos gubernamentales y no gubernamentales, referidos al mundo de la cultura, la producción y el trabajo, para incluir a las y los estudiantes en acciones de capacitación o prácticas laborales que mejoren sus oportunidades de empleabilidad o promoción.

Modalidad Especial

En el transcurso de estos últimos 10 años, la Educación Especial en la Provincia de Córdoba promovió el desarrollo de líneas de acción en aras a garantizar el derecho a una educación de calidad para las y los estudiantes con discapacidad, en dos vertientes: implementando distintos dispositivos y modos de acompañamiento a los Procesos de Inclusión Educativa en las escuelas de nivel y modalidades, brindando escolaridad en la Escuela Especial en los Niveles Primario y Secundario, así como la intervención territorial para niñas y niños en infancia temprana, desde el abordaje de Educación Temprana.

En la actualidad se cuenta con 60 escuelas especiales de gestión estatal y 41 de gestión privada, 20 anexos, un centro de recursos para personas con discapacidad visual y el Programa Educativo "El Barrilete" de gestión estatal. Todas estas instituciones educativas brindan Educación Especial y cuentan con Equipos de Inclusión para acompañar trayectorias de estudiantes con discapacidad en las escuelas comunes de su zona geográfica.

En proyección, es fundamental la revisión conjunta con los distintos niveles y modalidades educativas, de normativas y documentos vigentes para el afianzamiento del trabajo en corresponsabilidad con todo el sistema educativo desde un abordaje institucional y la articulación de acciones con el Nivel Inicial para el abordaje de las infancias tempranas.

Modalidad Artística

La formación artística se desarrolla desde la Educación Inicial hasta el Nivel Superior bajo distintos formatos (campo, espacio, unidad curricular, trayectos, talleres, carrera). En lo que respecta a la formación específica en distintos lenguajes, se destacan desde hace décadas las Escuelas Superiores de Bellas Artes y los Conservatorios Superiores de Música, entre otras instituciones que brindan distintos tipos de formación.

Desde 2002, las Instituciones dedicadas a la formación docente y/o técnica artística – por una decisión de jerarquizar a la formación artística y a las Instituciones – pasaron a formar

parte de la Educación Superior- de la provincia. Por otro lado, se suman los Centros de Educación por el Arte [CEPEA] ubicados en zonas que se encuentran alejadas de las Instituciones de Educación Superior que brindan formación artística no formal, posibilitando en edades tempranas a los/as ciudadanos/as el acercamiento a los diferentes lenguajes artísticos. Teniendo en cuenta la variedad de ofertas de la modalidad, la provincia cuenta con 33 instituciones en todo el territorio [28 estatales y cinco privadas].

El desafío es fortalecer el desarrollo de iniciativas que atiendan a la formación integral y temprana en la multiplicidad de lenguajes artísticos, propiciando el abordaje de las artes integradas y su vinculación con el uso de las tecnologías y herramientas digitales a los fines de habilitar los aprendizajes necesarios para la inserción profesional del presente y del futuro en el ámbito educativo, artístico y cultural.

Modalidad Domiciliario y Hospitalaria

A partir del año 2008 comienza la implementación de la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria en la Provincia de Córdoba, que garantiza el derecho a la escolaridad obligatoria de los/las estudiantes que atraviesan una situación de enfermedad, configura su funcionamiento de manera transversal en relación a los distintos niveles del sistema educativo obligatorio y tiene carácter formal. Se organiza institucionalmente a través de escuelas y servicios educativos domiciliarios, alternativas que coexisten en simultáneo y conforman la oferta disponible en Capital e Interior.

En la localidad Capital, se encuentran dos escuelas hospitalarias, una de gestión estatal y otra de gestión privada, ambas poseen diferente estructura y alcance en orden a los niveles educativos y ámbito de intervención. El servicio público se irradia hacia el interior con 15 servicios anexos.

Modalidad en Contexto de Privación de la Libertad

La Educación en Contexto de Encierro cuenta con 12 escuelas primarias y 19 Centros Educativos de Nivel Secundario que funcionan en Unidades Penitenciarias de la provincia de Córdoba. Está destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo. En el marco de esta modalidad debemos intensificar las articulaciones entre educación y el servicio penitenciario provincial, a los fines de potenciar propuestas formativas que se vinculen con la Formación Profesional, Capacitación Laboral y/o Educación Superior.

1.3 El escenario de la Educación Superior

El escenario de la Educación Superior en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba se ha reconfigurado en los últimos años con la creación de la Dirección General de Educación Superior [DGES] en 2008 y el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos [ISEP] en 2016, movimiento que fortaleció el proceso de desarrollo

profesional docente al reorganizarse la Formación Docente Inicial y Continua.

Por otra parte, la creación de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional [año 2008] supuso una organización específica a nivel provincial para formación superior técnica, que se complementó en el año 2020 con la creación del Instituto Superior Politécnico Córdoba [ISPC].

Actualmente, la Educación Superior en la provincia reúne más de 76.600 estudiantes de formación docente y formación superior técnica en todo el territorio distribuidos en 207 unidades educativas, tanto de gestión estatal como privada. Una consideración particular refiere a la matrícula del nivel que entre los años 2020 y 2023 se incrementó un 4% hasta alcanzar 76.736 estudiantes en el último año mencionado. Además, se integró a la estructura educativa provincial la Universidad Provincial de Córdoba como institución universitaria.

La Formación Docente

La Formación Docente Inicial (FDI)

En Córdoba hay 126 Institutos Superiores de Formación Docente [ISFD], de los cuales 52 pertenecen al sector estatal, más once anexos y 74 al sector estatal. Allí se dictan carreras de profesorado de Nivel Inicial, Primario, Secundario, profesorado de educación física, educación artística y de educación especial.

Tal como se advierte, Córdoba cuenta con una oferta de formación docente inicial amplia y variada con llegada a todo el territorio provincial, que garantiza titulaciones acordes a la actual estructura de la educación obligatoria provincial y sus modalidades.

Desde el año 2009 se ha trabajado en pos de la actualización de los planes de estudio y la escritura de los Diseños Curriculares para cada carrera docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario. Asimismo, se incrementó la duración de las carreras a 2600 horas reloj para la formación docente para los Niveles Inicial y Primario y a 2800 horas para la formación de docentes para el Nivel Secundario.

Entre las experiencias innovadoras más destacadas del nivel en los últimos años, se reconoce el Programa de Formación Docente Inicial en Modalidad Combinada [ProFodi-MC], que se pone en marcha en el año 2021 en diez institutos ubicados en el interior provincial, que forman docentes para los Niveles Iniciales y Primario.

Más allá de estos avances significativos que representa la mayor carga horaria de formación inicial para los estudiantes, la precisión de los distintos campos de formación [formación general, formación específica, formación de la práctica], la propuesta del ciclo de ingreso al nivel superior para fortalecer los sentidos respecto del oficio de ser docente y la diversificación de formatos de cursada, entre otros aspectos, las transformaciones que se implementen en el sistema educativo provincial y de las demandas de nuevas

capacidades profesionales que deben poseer los egresados ameritan una revisión integral de la propuesta formativa del nivel.

De esta manera, se vuelve prioritario a los fines de acompañar los procesos de transformación de la educación provincial garantizar que la formación inicial que desarrollan los Institutos Superiores de Formación Docente se vincule de manera efectiva con el hacer cotidiano en de las aulas de las escuelas cordobesas, sus contextos próximos y las demandas del mundo en el que cada estudiante está o estará inserto.

Actualmente es posible identificar la capilaridad territorial de los institutos superiores, que se reconoce como un piso para avanzar en una revisión del mapa provincial a los efectos de fortalecer y ampliar las posibilidades del acceso a una formación docente estratégica y de calidad en el universo de instituciones formadoras.

La Formación Docente Continua (FDC)

La responsabilidad institucional por la formación de la docencia cordobesa ha tendido la mirada atenta también a los desafíos que las y los docentes afrontan una vez que asumen su desempeño profesional en las aulas y las instituciones escolares. Por lo dicho, en la provincia la política de la formación docente busca consolidar en un proceso articulado aquello que es común y hacer lugar a las diferencias necesarias y complementarias entre la Formación Docente Inicial (FDI) y la Formación Docente Continua (FDC).

En 2016, como se ha mencionado antes, se crea el ISEP destinado centralmente (aunque no de manera exclusiva) a desarrollar la oferta de la formación continua en el marco de los desafíos que define la política educativa provincial. Las propuestas de ISEP se dictan en modalidad combinada e incorporan las tecnologías digitales, contribuyen así al fortalecimiento de la profesión promoviendo principalmente postítulos, actualizaciones y especializaciones, diplomaturas y, en alianza con la universidad provincial, licenciaturas.

Se consideran los avances en los conocimientos disciplinares y didácticos vinculados con los saberes docentes, en relación con los diferentes cargos y modalidades del sistema educativo. También ha generado una interesante experiencia en el desarrollo de propuestas formativas más acotadas (ateneos, seminarios, talleres, conversatorios) que avanzan en relación con el trabajo pedagógico en el acompañamiento a la enseñanza.

Interesa en este sentido ampliar y potenciar la propuesta de trabajo de la formación continua provincial y, en simultáneo, revisar y recuperar la formación situada y en servicio, como así también la que se desarrolla en programas específicos del instituto, con distintos formatos y modalidades.

Formación Técnica Superior

La Formación Técnica Superior atraviesa un proceso de jerarquización y expansión que requiere profundización. La provincia tenía, en el año 2023, 48.462 estudiantes

distribuidos en 73 Institutos de Educación Técnica Superior de gestión estatal y 16 de gestión privada.

Se destaca, asimismo, la creación en el año 2020 del Instituto Superior Politécnico Córdoba [IPSC] que ofrece actualmente 17 tecnicaturas superiores con orientación en Software, Gestión Administrativa, Salud, Cuidado Ambiental y Desarrollo de diferentes industrias; y más de 30 trayectos de formación profesional, vinculados con la economía del conocimiento y elaborados en conjunto con el sector productivo y universitario. El Politécnico es la primera institución pública y gratuita que combina cursado virtual con prácticas profesionalizantes geolocalizadas. En el año 2023, egresó la primera cohorte del ISPC con más de 130 técnicos y técnicas, que recibieron sus certificados por haber concluido su trayecto formativo.

Entre los desafíos de la Formación Técnica Superior se presenta la necesidad de coordinar, articular y profundizar la oferta existente, de acuerdo con las necesidades socioproductivas y territoriales a lo largo de toda la provincia. Asimismo, se pretende contribuir con un diseño que supere el solapamiento y la repetición de las propuestas educativas, para avanzar en un esquema de diversificación y diseño de nuevas iniciativas que dialoguen con diferentes sectores y demandas.

En lo referente a la Educación Técnico Profesional [Secundario Técnico, Superior Técnico, Formación Profesional y/o Capacitación Laboral], existen formaciones ofrecidas por distintas agencias del Estado e instituciones, que demandan mejores estrategias de articulación y la necesidad de intensificar las prácticas en contextos reales. Se suma a este requerimiento promover la diversificación de ofertas de Educación Técnico Profesional que el desarrollo socioproductivo regional demanda.

Universidad Provincial de Córdoba

La Universidad Provincial de Córdoba [UPC] se crea en el año 2007 [Ley 9375] sobre la base de ocho institutos de Nivel Superior, en respuesta a la necesidad de una institución universitaria pensada desde Córdoba y para la región. Es una universidad pública, abierta e inclusiva, con capacidad para dialogar y articular con los diferentes saberes sociales como espacio de construcción del conocimiento. Desde agosto de 2014 se encuentra en proceso de normalización, mientras que en septiembre de 2015, previo dictamen favorable de CONEAU, recibe el reconocimiento oficial por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1891.

Está conformada por cuatro facultades: Facultad de Arte y Diseño, Facultad de Educación y Salud, Facultad de Educación Física y Facultad de Turismo y Ambiente y el Instituto de Gestión Pública, que ofrecen diversas tecnicaturas, profesorados, carreras de grado, posgrado y trayectos vocacionales. En el año 2023, mediante convenio suscripto con CONEAU, inicia su proceso de evaluación institucional -condición necesaria para culminar la normalización- del cual se encuentra transitando la etapa de autoevaluación.

La UPC cuenta en la actualidad con 14.265 estudiantes regulares, 4.581 personas egresadas de carreras universitarias y 14.848 preinscriptas para cohorte 2024. Según datos estadísticos de la SPU, la UPC es la universidad cordobesa de mayor crecimiento interanual entre 2011 y 2021 [%74,3] y es la universidad pública que en Córdoba recepta mayor cantidad de estudiantes mayores de 30 años de edad.

Constituye un desafío profundizar la articulación de la UCP con el Ministerio de Educación para potenciar, por un lado, la relación entre las políticas educativas provinciales destinadas tanto a la educación obligatoria como superior, a la vez que incorporar en el marco de la transformación educativa que se emprende la oferta de la Universidad Provincial de Córdoba en las diversas estrategias de regionalización y territorialización que se desarrollan, así como también la participación de los diversos sectores y actores.

1.4 La Educación Digital, programación y la robótica

La educación digital se constituye en una formación imprescindible que está transformando los sistemas educativos del mundo, incorporando a la agenda pública nuevos desafíos para el desarrollo humano. Nuestra provincia posee un recorrido con diversas iniciativas orientadas a la incorporación de la educación digital, la programación y la robótica, en el que es posible reconocer logros y también pendientes, que se proponen fortalecer en el marco de este Plan, tales como:

- Provisión de equipamiento tecnológico: la entrega del equipamiento tecnológico por parte del Gobierno Nacional no ha sido continua. La provincia suple esa carencia con la adquisición y distribución propia de acuerdo a los objetivos priorizados, logrando en presente una cobertura cercana del 75% de las instituciones que cuentan con distintos dispositivos destinados a finalidades pedagógicas.
- Respecto de la conectividad, a nivel provincial se avanzó significativamente en la extensión de la red en todo el territorio. Actualmente alrededor de un 85% de los establecimientos educativos provinciales cuentan con conexión a Internet, constituyéndose en una prioridad avanzar de manera gradual y progresiva en los procesos de mejora y en la extensión de las bocas de conectividad en cada uno de las aulas y espacios de los edificios escolares para potenciar el uso pedagógico.
- Persisten en funcionarios, docentes y estudiantes, dificultades en la apropiación y desarrollo de competencias digitales, lo que requiere incrementar las acciones de formación que permitan a su vez hacer uso intensivo de toda la tecnología disponible.

El abordaje de las ciencias de la computación [como campo de conocimiento emergente en el ámbito educativo] aún es incipiente, la intensificación de dichos saberes constituye un reto a desafiar en los próximos años.

1.5 Infraestructura y mantenimiento escolar

El estado de situación mencionado permite inferir que, si bien la Provincia ha sostenido

acciones de mejoramiento y optimización de la infraestructura escolar de manera sostenida [tareas vinculadas con infraestructura, equipamiento, mobiliario y conectividad], en virtud de su uso y las nuevas demandas requieren de acciones continuas de optimización, mantenimiento, ampliación, adecuación y construcción, en el marco de las transformaciones que se implementen.

En tal sentido se reconoce la construcción a lo largo del territorio provincial de edificios escolares nuevos y aulas que han acompañado tanto la expansión del Nivel Inicial, la extensión de jornada del Nivel Primario, así como las nuevas ofertas de Educación Secundaria y Superior que se llevan adelante en Córdoba. Asimismo, se suman los salones y talleres de uso múltiple, los laboratorios, salas de informática y núcleos sanitarios.

Esto requiere ampliar, potenciar y trabajar en un plan integral de infraestructura escolar provincial que, avance en la finalización de las obras pendientes optimizando recursos y atendiendo necesidades específicas, a la vez que desarrolle acciones de construcción, ampliación y mantenimiento con un criterio sostenible.

En lo que respecta al mantenimiento, se debería dar continuidad -para atender los requerimientos de interior- al FoDeMEEP (Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares), por el cual el Gobierno provincial garantiza desde el año 2010 los recursos necesarios para que los municipios y comunas [222] que han adherido a la ley puedan efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares de propiedad provincial o arrendados por la Provincia para el funcionamiento de escuelas. El FODEMEEP apunta a resolver rápidamente problemas edilicios en sanitarios, techos, electricidad, pintura y seguridad. En el caso de la Ciudad de Córdoba, se proyecta realizar un relevamiento exhaustivo y diseñar un proyecto específico de intervención a dos años para atender las cuestiones de mantenimiento. Tanto en el interior como en la Capital se deberían realizar obras mayores y concluir con las obras de conexión y reconexión de gas natural.

1.6 Sistemas de información y evaluación

La información se ha constituido en un insumo destacado para acompañar la toma de decisiones a nivel de la política educativa y por parte de diferentes actores del sistema. La información educativa, como un conjunto de datos de diversa índole tales como indicadores educativos estadísticamente contruidos, información nominal, evidencia recogida del seguimiento y monitoreo de diversas políticas y programas educativos, así como los resultados de evaluaciones de logros de aprendizaje han cumplido un papel central en el acompañamiento de las políticas educativas.

Desde el año 2016 se implementa en la provincia el sistema de Gestión Educativa Córdoba [GEC], acompañando los desafíos asociados al fortalecimiento de los sistemas de gestión de la información educativa. Es un entorno digital integrado de información educativa, que



engloba datos nominales de estudiantes y docentes, así como procesos vinculados a la gestión de las instituciones escolares y del sistema educativo.

A pesar de los avances significativos para el diseño y gestión del sistema de información y evaluación educativa, se presentan desafíos y aspectos a fortalecer que orientan el horizonte de las diversas estrategias incluidas en este documento.

Por un lado, la necesidad de optimizar los recursos existentes en aras a facilitar el registro de la información por parte de los diversos usuarios, ampliar la integración de la información nominal y la estadística así como también la interoperabilidad del sistema con otros entornos digitales que permitan complementar la información disponible, reducir la multiplicidad de registros paralelos y proponer diversas acciones de visualización de datos que de manera simple y oportuna acompañen la toma de decisiones. Asimismo, es indispensable profundizar en la exploración de la información educativa para promover la anticipación y las intervenciones oportunas, tales como la ampliación del sistema de alerta temprana para atender a las trayectorias educativas; ampliar los usuarios y las redes locales de uso de información y acompañar las normativas existentes para facilitar los procesos de transformación.

Por otro lado, ampliar el sistema de evaluación provincial permitirá enriquecer los insumos de los que dispone la escuela y el sistema educativo para acompañar el logro de aprendizajes. Este camino se construirá a partir del sostenimiento de la evaluación estandarizada a través de los operativos provincial, nacionales e internacionales; así como también la diversificación de dispositivos, espacios curriculares y capacidades evaluadas que brindarán insumos complementarios. Por último, la autoevaluación institucional se presenta como una herramienta indispensable para la mejora continua.

1.7 Acciones socioeducativas

Desde hace más de dos décadas, el sistema educativo de la Provincia de Córdoba viene profundizando sostenidamente la interrelación entre el entorno sociocomunitario y el ámbito educativo, entendiendo que la trama social ampliada tiene un impacto significativo en el aprendizaje de las y los estudiantes.

Hasta el año 2023, se desarrollaron y sostuvieron políticas públicas priorizadas vinculadas con la convivencia escolar, la educación sexual integral, el vínculo escuela-familias-comunidad, orientación vocacional y ocupacional y la prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar, las cuales además de promover acciones específicas, han consolidado un modelo de abordaje integral para acompañar situaciones complejas que acontecen en las escuelas.

Al mismo tiempo se consolidaron los Equipos Profesionales de Acompañamiento

Educativo [EPAE] en los distintos territorios de la provincia, implementando un trabajo intersectorial e interdisciplinario con otros organismos públicos y privados. Se desarrollaron programas y acciones de promoción de la salud [hábitos saludables] y prevención de enfermedades con el propósito de generar entornos escolares saludables, a través de distintas campañas en articulación con el Ministerio de Salud, sociedades científicas y otras organizaciones.

A estos programas se fueron incorporando otros orientados al trabajo con, en y desde la comunidad: Cooperativas y Mutuales Escolares, Parlamento Juvenil, Coros, Orquestas y Ensamblés Escolares, Medios Escolares, Ajedrez Educativo, Educación Ambiental, Huerta Escolar, Educación Vial, Promoción de la Lectura, Bibliotecas Escolares, COMIPAZ, Derechos Humanos, Educación Intercultural, Clubes de Ciencias y Tecnología, Kioscos Saludables, por nombrar algunos de ellos.

En los años que siguen, se profundizarán estas iniciativas y se diseñarán nuevas acciones desde la perspectiva del bienestar, enfatizando en prácticas, intervenciones y dispositivos institucionales situados que transversalizan la escuela y la comunidad, aportando de manera particular al acompañamiento, sostenimiento y cuidado de las trayectorias educativas, a fortalecer el tejido social, ampliar el universo cultural, promover la construcción de ciudadanía participativa y favorecer el acceso a bienes culturales, recreativos y sociales, desde un enfoque de derechos.

En este sentido, las iniciativas seguirán propiciando el trabajo colectivo y corresponsable, la convivencia democrática, la promoción de entornos saludables y de bienestar para estudiantes y docentes, a fin de fortalecer y ampliar las condiciones para la enseñanza, el aprendizaje, la inclusión educativa y social en diálogo articulado con otros actores de la comunidad. De este modo, las acciones socioeducativas contribuirán con la consolidación del derecho a **APRENDER**.

1.8 Financiamiento

En lo que respecta al financiamiento de las acciones educativa se ha cumplimentado con lo dispuesto en la ley de presupuesto. En este sentido, el desafío en el contexto actual será el de sostener y ampliar –con fuentes adicionales– el PRESUPUESTO, priorizando las inversiones en base a Objetivos/Metas que se acuerden en el Plan de desarrollo educativo provincial.

Los principios que nos ordenan

Un plan de gobierno que no explicita los principios que orientan su hacer, equivale a una travesía sin coordenadas, a una enunciación sin sustento. Por lo tanto, expresarlos, compartirlos, otorgarles nitidez anticipatoria, posibilita explicitar en qué rumbos nos comprometemos a trabajar institucionalmente. Diremos entonces que el Plan:

- **Revaloriza las tradiciones educativas provinciales**, en particular, los horizontes de trabajo y progreso social promovidos por la sociedad cordobesa y los aportes a la ciencia, la cultura y la tecnología, a partir de un posicionamiento que defiende la identidad y la autonomía provinciales.
- **Asume al Estado como garante del derecho a la educación de la ciudadanía** mediante el diseño y la implementación de políticas educativas que lo vuelvan efectivo como un derecho humano y social, articulando lo propio y lo común. Comparte el consenso global expresado en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) a favor de una escuela que *no puede dejar a nadie atrás* avanzando en generación de las condiciones necesarias para garantizar el derecho al aprendizaje con inclusión efectiva.
- **Respeto y promueve el cumplimiento de todos los marcos normativos** promotores de la educación como derecho, bien público y social, vigentes en los ámbitos provincial, nacionales e internacional. Valoriza lo construido hasta el presente como resultado de ese posicionamiento político e institucional y direcciona en el tiempo por venir la profundización del ejercicio de este derecho en particular para todas aquellas poblaciones que no han logrado hasta el presente acceder de manera plena a su concreción, en todo el territorio provincial.
- **Sostiene la obligatoriedad y la gratuidad como condiciones garantes** de procesos educativos de inclusión igualitaria, ratificándolas como irrenunciables.
- **Invita a una construcción colectiva que anticipe futuros**, que otorgue dignidad y bienestar a toda la sociedad promoviendo para ello un modelo educativo democrático, justo e inclusivo de las diversidades y diferencias; intercultural e intergeneracional, con perspectiva de género; con apertura y escucha a las comunidades y sus requerimientos, comprometido con el desarrollo provincial, en particular de los territorios y poblaciones más postergadas.
- **Fortalece el carácter único, articulado e integrado del sistema provincial orientado** al desarrollo social, económico, cultural, científico, tecnológico y productivo de la provincia.
- **Integra la organización y articulación de la educación pública en sus sistemas de**

gestión estatal y privada tanto en sus especificidades como en lo que tienen en común con la finalidad de consolidar un sistema integral e integrado.

- **Reafirma la calidad integral como objetivo de toda acción política y pedagógica**, promoviendo que el ejercicio del derecho a una buena educación debe dinamizar una agenda gubernamental construida sobre debates, consensos y decisiones argumentadas desde las evidencias disponibles. La calidad integral supone asimismo un trabajo institucional de mejora sostenida en el eficiente uso de los recursos del sistema y de las instituciones, con apertura hacia otras formas innovadoras de trabajo institucional macro y micro sobre viejos y nuevos problemas pedagógicos y didácticos. El objetivo a cumplir es el sostenimiento de una constante preocupación por la equidad en tanto posición de justicia, de manera que la educación de todas las personas, a lo largo de toda la vida, se considere de igual valía.
- **Otorga centralidad a los aprendizajes en todos los niveles y modalidades del sistema** articulando una intervención directa y abarcativa sobre todas las trayectorias en sus distintos tramos de desarrollo, proponiendo para ello prioridades para la acción destinadas a: fortalecer la coherencia interna y la capacidad inclusiva de la propuesta escolar, sostener la cohesión en las condiciones que garanticen la convivencia de culturas, creencias, personas e identidades; reconocer desigualdades sociales y de origen y disminuir de todo tipo de brechas que impliquen exclusiones materiales o simbólicas.
- **Define a las escuelas cordobesas como hacedoras de lo posible**; organizaciones en movimiento perfectibles e inacabadas, con capacidades colectivas para asumir haceres sensibles, dúctiles; lecturas inteligentes de la contemporaneidad que las atraviesa, constructoras de propuestas de trabajo comprometidas con la enseñanza, los aprendizajes y a su vez sus aprendizajes, con aperturas diversas que les permitan mejorar y evolucionar sin perder identidad, sin lesionar derechos, a favor de las comunidades en las que construyen futuros.
- **Reconceptualiza el federalismo y la regionalización educativa propiciando** el protagonismo, la organización y el empoderamiento de los actores territoriales mediante la promoción de ecosistemas de aprendizaje que permitan una interacción de cercanía entre los gobiernos locales, las escuelas y las organizaciones sociales.
- **Compromete esfuerzos a favor del desarrollo sostenible y la articulación intersectorial**. Asume y promueve la integración de las políticas educativas en la pionera estrategia del gobierno con los ODS, participando de la batalla contra la pobreza y toda forma de exclusión en el trabajo territorial de las escuelas en sus entornos sociales.

- **Enfatiza la participación ciudadana** en la construcción del nosotros que demanda el día a día del Plan. Distingue los consensos como condición de posibilidad para gobernar y trabajar en un sistema educativo que busca exigencias hacia la mejora, situada con fortalezas preexistentes y en búsqueda de otras que solo podrán emerger de un diálogo permanente, respetuoso y plural en torno a los objetivos que encuadran el Plan.

- **Asume responsabilidades en relación al financiamiento del sistema provincial** al reconocer que la enseñanza requiere de un conjunto de condiciones para desarrollarse. La política educativa provincial ha enfocado sus esfuerzos a lo largo de los últimos años en garantizar algunas de ellas, tales como las institucionales, didácticas, edilicias y organizativas y salariales. Ciertamente, en sí mismas, ellas no hacen que los estudiantes aprendan, pero sí generan mayores posibilidades para que los docentes implementen mejores propuestas de enseñanza. En tal sentido, se requiere un análisis sistémico del gasto incremental de largo plazo que determine la gradualidad y priorización de los recursos financieros disponibles.

Las intencionalidades que nos impulsan

Las intencionalidades del plan encuadran un escenario estratégico para las políticas educativas de los próximos años. Sus hilos conductores reconocen que las dinámicas contrapuestas de progresos y transformaciones, desigualdades y exclusiones que atraviesan nuestra contemporaneidad, tensionan el derecho universal a la educación y en particular a la premisa de que todos pueden aprender.

En esa dirección, el Plan promueve una agenda de renovadas apuestas: asume la necesidad de contar con un sistema provincial fortalecido en su organización, funcionamiento y cohesión; da centralidad al desafío de mejorar la calidad de los aprendizajes escolares en todos los niveles y modalidades, le otorga a la escuela un lugar privilegiado para la innovación pedagógica, tecnológica y social reconociendo la formación y el trabajo de supervisores, directivos y docentes como artífices de estas transformaciones; se pronuncia a favor de un modelo educativo que modernice progresivamente “las formas conocidas y habituales de lo escolar” para dar paso a otro tiempo institucional y pedagógico que articule de manera más efectiva intereses, requerimientos, recursos, innovaciones, territorios, organizaciones y sujetos en un sistema de educación pública de mayor eficiencia y justicia para Córdoba.

Por lo dicho se propone como misión, visión y lineamientos:

Misión

Diseñar, gestionar y evaluar las políticas educativas provinciales a los fines de garantizar el derecho a una formación integral, inclusiva, de calidad y con equidad, para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas de la Provincia de Córdoba. Se orienta a ello a partir del desarrollo de un sistema educativo abierto y articulado, de acuerdo con los fines y objetivos de la educación provincial, según lo establece la Ley de Educación y en concordancia con los principios y valores de la Constitución Provincial, en el contexto nacional e internacional.

Visión

El sistema de educación pública se concibe estratégicamente como único, articulado e integrado [gestión estatal y privada] al ecosistema de aprendizaje, investigación y desarrollo social, económico, cultural científico, tecnológico y productivo de la Provincia de Córdoba.

Objetivos

Las intencionalidades precedentes direccionan hacia la concreción de un horizonte educativo ya perfilado. Los objetivos de la política educativa estructuran el camino con decisiones claras y articuladas, representando un primer nivel de especificación de aquello por hacer, precisando dimensiones y ámbitos nodales de intervención en pos de la ya mencionada modernización progresiva del sistema, decisión que demanda, entre otras

acciones priorizadas, la incorporación gradual del uso de tecnologías en el gobierno del sistema, la gestión de las instituciones y en las aulas.

En cada objetivo propuesto es posible identificar las prioridades de un hacer estratégico multidimensional y a la vez convergente en los principios ya explicitados. Enuncian y anuncian decisiones sobre el sistema, las instituciones, las comunidades educativas y los territorios desde la acción gubernamental, el planteamiento y la gestión.

- 1 Incrementar y consolidar **trayectorias continuas y completas** (acceso, permanencia, progreso y egreso) con aprendizajes de calidad, poniendo énfasis en las poblaciones escolares que se encuentran en mayor riesgo pedagógico.
- 2 Priorizar los procesos de actualización y renovación pedagógica curricular en todos los niveles y modalidades del sistema para lograr **aprendizajes con sentido a lo largo de toda la vida**, en alfabetizaciones múltiples con énfasis en lengua, matemática, ciencias y tecnologías digitales y computacionales.
- 3 Generar mejores **condiciones socioeducativas** para fortalecer y ampliar las oportunidades de aprendizaje y enseñanza (bienestar, entornos, recursos y modernización).
- 4 Fortalecer el **desarrollo profesional docente** (formación inicial y continua, carrera docente y condiciones de desempeño) para la mejora de las prácticas educativas.
- 5 Promover y dinamizar los espacios de **participación y concertación de políticas** a nivel local, regional y provincial, fortaleciendo las relaciones entre escuela, familia y organizaciones de la sociedad para potenciar los aprendizajes en comunidad.



En este marco, el Ministerio de Educación se proyecta como una unidad de gestión estratégica innovadora, abierta, operativa, dinámica, orientada a liderar las acciones de política educativa en el territorio. Desde allí se propone como finalidad garantizar a la ciudadanía el derecho a aprender a aprender, emprender y convivir, el acceso al conocimiento y a una formación integral, de manera que pueda comunicarse, trabajar y participar activamente, en el presente y el futuro, para el desarrollo humano sostenible.



Desafíos para transformar

Compromiso permanente para garantizar

El acceso a una educación obligatoria de calidad desde la primera infancia, cuidando las trayectorias educativas.

La transformación de los planes y propuestas para lograr las alfabetizaciones de todos los estudiantes en los tiempos previstos, con políticas sostenibles y contextualizadas de educación en tiempo integral.

La mejora de las condiciones para el desarrollo socio educativo, optimizando y ampliando los recursos.

El desarrollo profesional docente, fortaleciendo los aprendizajes y la profesionalización de maestros y profesores.

La participación social en la educación, construyendo acuerdos y consensos que potencien el desarrollo provincial.

Articulación de ofertas y aperturas de salas 3 años en la Educación Inicial

Promoción, protección y acompañamiento a trayectorias [continuas y completas]

Actualización de diseños y propuestas curriculares

[Alfabetizaciones Múltiples, Tecnologías digitales y computacionales y desarrollo de capacidades fundamentales]

Educación en tiempo integral [Jornada única escolar]

Modernización [diseño, gestión y evaluación]

Bienestar y entornos [infraestructura, equipamiento, conectividad y servicios] socioeducativos

Aprendizajes docentes [formación inicial y continua]

Carrera docente y condiciones de desempeño [Profesionalización]

Participación ciudadana

[Consejos, Comisiones permanentes y Cooperadoras]

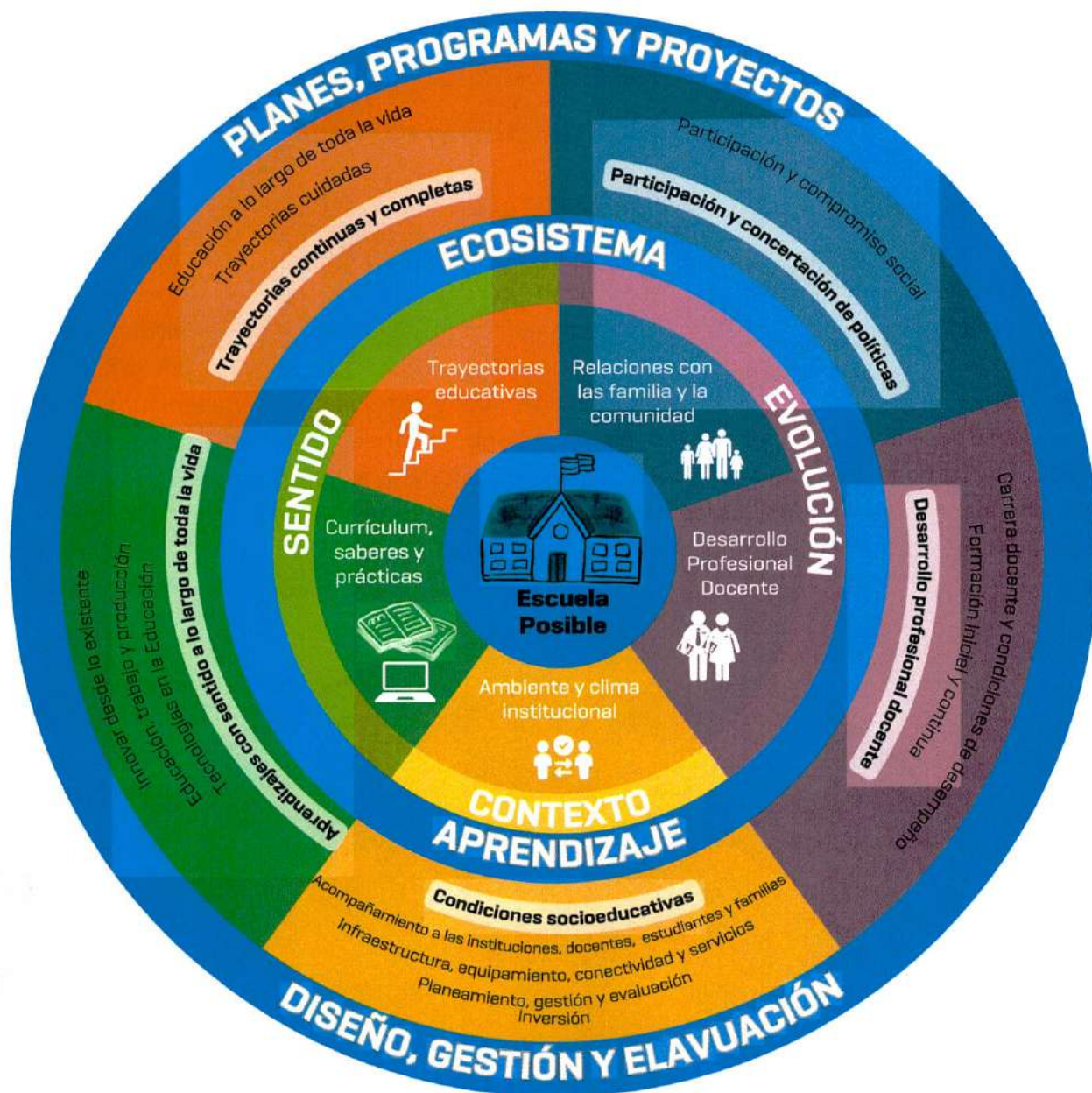
Coordinaciones Locales de Educación

[Municipios y Comunas]



Los ejes y prioridades para la acción

Un segundo nivel de especificación del Plan lo representan sus ejes y prioridades para la acción. Consecuentes con los objetivos de política educativa -explicitados en el apartado anterior-, ordenan prácticas concretas, hacen foco y jerarquizan tareas; establecen responsabilidades, participantes, recursos y puntos de llegada. Fijan instrumentos y las formas de inserción de las prioridades de política educativa en las agendas del sistema, de las instituciones y de los actores educativos. Constituyen un todo integrado, estratégico, dinámico y sistémico, tendiente a superar las dicotomías "unos piensan- otros hacen", "fragmento- todo". Pretende sostener una sinergia laboriosa entre los componentes del sistema, con dirección a la escuela posible, por ello establece una mutua dependencia entre ejes y prioridades para la acción estableciendo que la concreción de cada uno supone el desarrollo de todos.



1. Incrementar y consolidar **trayectorias continuas y completas** [acceso, permanencia, progreso y egreso] con aprendizajes de calidad, poniendo énfasis en las poblaciones escolares que se encuentran en mayor riesgo pedagógico.

EJES DE TRABAJO	PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN
<p style="text-align: center;">Eje 1: Educación a lo largo de toda la vida</p> <p style="text-align: center;"><i>Recrear oportunidades</i></p>	<p>1.1. Las infancias primero:</p> <p>1.1.2. Educación Inicial</p> <p>1.1.2.1. Consolidar el proceso de universalización de salas de 3 años.</p> <p>1.1.2.2. Sostener y ampliar la escolarización de salas de 4 y 5 años.</p> <p>1.1.2.3. Ampliar la extensión del tiempo escolar en situación de aprendizaje [Tiempo integral / jornada única escolar]</p> <p>1.1.2.4. Articular acciones con ministerios, municipios, comunas y organizaciones de la comunidad para fortalecer y ampliar la red de educación y cuidado de niños/as de 45 días a 2/3 años.</p> <p>1.1.3. Educación Primaria</p> <p>1.1.3.1. Consolidar y promover la cobertura y extensión del tiempo escolar en situación de aprendizaje [Tiempo Integral / jornada única escolar].</p> <p>1.1.3.2. Sostener, mejorar y proyectar la Unidad Pedagógica en el nivel y su articulación con la Educación Inicial [sala 5].</p> <p>1.1.3.3. Fortalecer la promoción en pos de disminuir la repitencia.</p> <hr/> <p>1.2. Educación Secundaria (Orientada y Técnico Profesional)</p> <p>1.2.1. Sostener y ampliar la cobertura mejorando la permanencia y egreso efectivo.</p> <p>1.2.2. Fortalecer programas de inclusión para la terminalidad de la Educación Secundaria que permitan el reingreso y egreso efectivo de estudiantes. (PIT 14-17 y EPS).</p> <hr/> <p>1.3. Fortalecer, integrar y diversificar iniciativas de las distintas modalidades para favorecer la inclusión educativa.</p> <p>1.3.1. Educación Permanente de Jóvenes y Adultos [desde los 14 años Educación Primaria, y desde los 18 años y a lo largo de toda la vida]:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las propuestas existentes y desarrollar iniciativas que favorezcan el egreso, particularmente en el Nivel Secundario. - Crear Centros Integrales de Educación de Jóvenes y Adultos en los que se articule la Educación Primaria, Secundaria, formación laboral/profesional, se potencie la alfabetización digital y el desarrollo de actividades culturales, recreativas y prácticas motrices y deportivas.

1.3.2. Educación Rural

- **Mejorar las propuestas y desarrollar iniciativas** en virtud de las realidades territoriales.
- Crear **Centros Integrales de Educación Rural** en los que se aborde de manera integral (Educación Inicial, Primaria, Secundaria y/o modalidades) e integrada (con otros sectores) las propuestas educativas en vinculación con el desarrollo social, tecnológico, cultural, económico y productivo regional.

1.3.3. Educación Especial

- **Fortalecer y optimizar los procesos de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad promoviendo diversas configuraciones de apoyo corresponsablemente entre las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria junto a:**

- o equipos de inclusión que provienen de escuelas especiales estatales y/o privadas, a través de sus docentes de apoyo a la inclusión;
- o redes de trabajo con equipos provinciales, municipales, comunales, docentes de apoyo a la inclusión y/o acompañantes terapéuticos que provienen de obras sociales y/o de equipos privados;
- o apoyos específicos que brinda la Escuela Especial para estudiantes con discapacidad de acuerdo a sus necesidades educativas.

- **Escolarizar a estudiantes con discapacidad en el ámbito de la escuela especial** para posibilitar el acceso a la educación obligatoria en Nivel Primario y Secundario, en circunstancias que requieran apoyos especializados para atender la complejidad del abordaje pedagógico.

- **Identificar y sostener las trayectorias de estudiantes con altas capacidades** a partir de garantizar entornos de aprendizaje pertinentes y el diseño de estrategias específica en las escuelas de nivel.

- **Intervenir territorialmente en Educación Temprana** en clave comunitaria y educativa.
- **Reconfiguración progresiva de la escuela especial**, a partir de los nuevos roles y funciones.

1.3.4. Fortalecer la Educación Domiciliaria y Hospitalaria y en Contexto de Privación de Libertad a partir de un abordaje integral e integrado en el marco de un trabajo intersectorial para garantizar la continuidad pedagógica.

1.3.5. Fortalecer la Educación Artística en el desarrollo de iniciativas que atiendan a la formación integral y temprana en la multiplicidad de lenguajes.

1.4. Educación Superior

1.4.1. Promover mayor acceso a los estudios superiores (Institutos de Educación Superior y Universidades).

	<p>1.4.2. Fortalecer las propuestas formativas y mejorar los niveles de egreso de los institutos de Educación Superior (docente y técnica) y la Universidad Provincial de Córdoba.</p> <p>1.4.3. Articular las propuestas formativas de Educación Superior (Institutos de Educación Superior y las Universidades –con énfasis en la Universidad Provincial de Córdoba) a los fines de la continuidad de estudios y en el marco de la educación permanente.</p> <p>1.4.4. Intensificar el proceso de federalización de la Universidad Provincial de Córdoba con la participación de los Institutos Superior (docentes y técnicos).</p>
	<p>1.5. Aumentar los niveles de certificación en la formación profesional y/o capacitación laboral.</p>
	<p>1.6. Vincular las propuestas de educación no formal existentes en el territorio con la educación formal, en el marco del aprendizaje permanente.</p>
	<p>...</p>
<p>EJE 2: Trayectorias cuidadas</p> <p><i>Todos aprendiendo</i></p>	<p>2.1. Generar un sistema integral de promoción, protección y acompañamiento a las trayectorias educativas - Trayectorias Cuidadas en el marco de un trabajo coordinado y articulado entre todos los niveles, modalidades y organismos de la comunidad basado en el fortalecimiento de las acciones pedagógicas en actividades secuenciadas y sistemáticas; el acompañamiento socioterritorial y el uso de la información educativa, para garantizar trayectorias educativas continuas, completas y de calidad.</p>
	<p>2.2. Generar espacios de articulación interniveles e interciclos a los fines de la continuidad de estudios y en el marco de la educación permanente.</p>
	<p>...</p>

2. Priorizar los procesos de actualización y renovación pedagógica curricular en todos los niveles y modalidades del sistema para lograr **aprendizajes con sentido a lo largo de toda la vida**, en alfabetizaciones múltiples con énfasis en lengua, matemática, ciencias y tecnologías digitales y computacionales.

EJES DE TRABAJO	PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN
<p>Eje 3: Innovar desde lo existente</p> <p><i>Modelo pedagógico: los aprendizajes importan</i></p>	<p>3.1. Actualizar, implementar y evaluar diseños y propuestas curriculares en todos los niveles y modalidades "TransFORMAR@Cba" desde la perspectiva del desarrollo de capacidades y enfoques actualizados (STEAM ampliado, Educación para el Desarrollo Sostenible, pedagogía de la comprensión, entre otros).</p> <p>3.2. Actualizar los regímenes académicos y generar estrategias de apropiación en todos los niveles y modalidades que garanticen el modelo pedagógico actualizado y la posibilidad real de aprendizajes de calidad.</p> <p>3.3. Fortalecer las alfabetizaciones múltiples garantizando más y mejores aprendizajes en los que la educación ciudadana tenga un papel relevante.</p> <p>3.3.1. Compromiso Alfabetizador Córdoba: Enseñar Más para fortalecer la oralidad, lectura y escritura y el abordaje y la resolución de situaciones problemáticas desde todo el curriculum, con prioridad en Lenguaje /Lengua y Literatura y Matemáticas.</p> <p>3.3.2. Fortalecer la enseñanza de las Ciencia (s) -Naturales y Sociales- y la Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación.</p> <p>3.3.3. Diseñar e implementar una Política Lingüística para promover aprendizajes orientados al desarrollo de una ciudadanía plurilingüe (inglés, portugués, italiano, francés, español).</p> <p>3.3.4. Desarrollar iniciativas y propuestas que promuevan el deporte en la escuela.</p> <p>3.3.5. Promover y fortalecer la enseñanza de artes integradas con propuestas que vinculen los diferentes lenguajes artísticos con las tecnologías y la comunicación multimedial como formas de expresión y ampliación de los sentidos.</p> <p>3.3.6. Diseñar recursos y dispositivos para el abordaje curricular de ejes vinculados con la Educación STEAM ampliada y la Educación para el Desarrollo Sostenible [con prioridad en la Educación Ambiental Integral, la Educación Sexual Integral, la Educación Vial y la Educación para la Convivencia] para potenciar las alfabetizaciones múltiples y propiciar la participaciones de las comunidades educativas [Feria de Artes, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Olimpiada de Matemática, Festival de la Palabra, Jornadas Escuela, Familia y comunidad, entre otras]</p>

**Eje 4:
Educación, trabajo y producción**

*Desarrollo socioproductivo:
vinculaciones necesarias*

3.4. Promover el desarrollo de **Proyectos Escolares de Innovación Educativa (PIE)** en las instituciones escolares en relación con las líneas prioritarias de la política educativa.

3.5. Generar espacios y recursos para la **acción educativa** que articulen la innovación pedagógica, tecnológica y social al servicio del desarrollo socio educativo.

3.5.1. Crear un **centro provincial** de renovación pedagógica e **innovación educativa** que promueva y desarrolle iniciativas pedagógicas que incorporen el uso de la tecnología y enfoques innovadores de enseñanza [educación disruptiva].

3.5.2. Fortalecer y ampliar acciones para la **sociabilización y comunicación de contenidos educativos** que acompañen la innovación [portal y campus educativo, canal televisivo educativo — Escuela TE VE—, videos, podcast, blogs, revistas, espacios tecnológicos comunitarios, entre otros].

...

4.1. Fortalecer el **Sistema Provincial de Vinculación Educación, Trabajo y Producción** para ampliar y contribuir a la mejora de las propuestas educativas en el Nivel **Secundario, Superior y modalidades**, incluyendo la **formación profesional**, implementadas en el territorio provincial.

4.1.1. Intensificar el **enfoque científico-tecnológico** y su vinculación con el trabajo, el empleo y la producción regional.

4.1.2. Consolidar y extender los espacios de **prácticas educativas y profesionalizantes** en contextos escolares y/o productivos.

4.1.3. Actualizar y ampliar las propuestas de **formación profesional y capacitación laboral** para potenciar la articulación con el mundo del trabajo y la producción, en perspectiva de desarrollo local y regional.

4.1.4. Impulsar iniciativas con **organismos y actores estatales y privados del sector socioproductivo**, para el fortalecimiento de las propuestas educativas en todos los niveles y modalidades de acuerdo con las necesidades actuales y/o futuras.

4.2. Actualizar y ampliar el **sistema de reconocimiento recíproco de trayectorias educativas y laborales** para la continuidad formativa en la Educación Secundaria, Superior y modalidades, como así también con la formación profesional/capacitación laboral.

4.3. Crear una **unidad provincial de formación continua para el trabajo**, en el marco del Ministerio de Educación, junto con el Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo y otras entidades gubernamentales, para que coordine, regule, certifique y evalúe la oferta provincial de formación profesional y capacitación laboral de acuerdo con los marcos nacionales e internacionales y las

	<p>necesidades productivas provinciales, a fin de no superponer oferta de formación profesional y garantizar mayor alcance geográfico y demográfico.</p>
	<p>...</p>
<p>Eje 5: Tecnologías en la Educación</p> <p><i>Uso pedagógico para potenciar los aprendizajes</i></p>	<p>5.1. Intensificar, profundizar y sostener la inclusión y apropiación de las tecnologías, su evaluación y reflexión, y el desarrollo de las competencias digitales, en todos los niveles y modalidades:</p> <p>5.1.1. Profundizar y ampliar el desarrollo de contenidos, estrategias de enseñanza y herramientas orientadas a garantizar la alfabetización digital y la computacional.</p> <p>5.1.2. Desarrollar dispositivos de formación docente para potenciar las competencias digitales y computacionales y ampliar el uso de los recursos tecnológicos disponibles en las instituciones.</p> <p>5.1.3. Actualización del equipamiento tecnológicos a las instituciones educativas -con énfasis en la formación docente-.</p> <p>5.2. Potenciar vínculos con espacios institucionales que posean provisión tecnológica en ciudades y localidades del territorio provincial para el desarrollo de actividades en conjunto que potencien las oportunidades de aprendizaje en comunidad.</p> <p>...</p>

3. Generar mejores **condiciones socioeducativas** para fortalecer y ampliar las oportunidades de aprendizaje y enseñanza [bienestar, entornos, recursos y modernización].

EJES DE TRABAJO	PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN
<p style="text-align: center;">Eje 6: Acompañamiento a las instituciones, docentes, estudiantes y familias.</p> <p style="text-align: center;"><i>Bienestar</i></p>	<p>6.1. Fortalecer y ampliar los dispositivos de acompañamiento y orientación a instituciones, docentes, estudiantes y familias para promover el bienestar educativo (BiEnCba).</p> <p>6.1.1. Dinamizar y ampliar las acciones de los Equipos Profesionales de Acompañamiento Educativo (EPAE) en los distintos territorios, potenciando el trabajo intersectorial e interdisciplinario con otros organismos públicos y privados.</p> <p>6.1.2. Enfatizar el desarrollo de distintos dispositivos vinculados con la convivencia escolar democrática, lo socioemocional, la educación sexual integral, el vínculo escuela-familia-comunidad, la prevención del consumo, entre otros, para la promoción de entornos educativos de bienestar.</p> <p>6.1.3. Fortalecer e incrementar las iniciativas socioeducativas de participación estudiantil, promoción de derechos y acceso a bienes culturales, recreativos y sociales mediante el trabajo articulado en el territorio.</p> <p>6.2. Articular acciones con el Programa Alimentario Córdoba (PAICOR) —Secretaría General de la Gobernación—, el Boleto Educativo Gratuito (BEG) —Secretaría de Transporte— y el Certificado Único de Salud (CUS) —Ministerio de Salud— para acompañar las trayectorias educativas.</p> <p>6.3. Brindar incentivos para estudiantes de escuelas de Educación Secundaria estatales y privadas para acompañar económicamente en el proceso de continuidad de estudios superiores.</p> <p style="text-align: center;">...</p>
<p style="text-align: center;">Eje 7: Infraestructura, equipamiento, conectividad y servicios</p> <p style="text-align: center;"><i>Entornos</i></p>	<p>7.1. Desarrollar un programa integral de infraestructura escolar —Programa Habitar la Escuela— destinado a optimizar, mantener, ampliar y construir [articulación con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos] con un criterio sostenible:</p> <p>7.1.1. Mantenimiento</p> <p>7.1.2. Ampliación</p> <p>7.1.3. Construcción</p> <p>7.2. Dotar con equipamiento y mobiliario escolar acorde a las necesidades de las propuestas pedagógicas:</p>

	<p>7.2.1. Adquirir y distribuir —gradual y equitativamente— equipamiento tecnológico y materiales didácticos (instrumentos musicales y materiales para artes visuales y audiovisuales, elementos deportivos, bibliotecas, juegotecas, computadoras, kits de robótica, kits de accesibilidad, etcétera) para la consolidación de entornos educativos favorables para el aprendizaje.</p> <p>7.2.2. Desarrollar un programa de mantenimiento y actualización de equipamiento tecnológico.</p> <p>7.2.3. Adquirir y distribuir mobiliario escolar en función de las necesidades pedagógicas.</p>
	<p>7.3. Ampliar y optimizar la conectividad (Agencia de Conectividad y el Ministerio de Economía y Gestión Pública) para potenciar la gestión escolar y las propuestas pedagógicas.</p>
	<p>7.4. Optimizar los servicios de limpieza y seguridad (articulación con el Ministerio de Seguridad) en los establecimientos educativos.</p>
	<p>...</p>
<p>Eje 8: Planeamiento, gestión y evaluación <i>Modernización</i></p>	<p>8.1. Fortalecer, dinamizar y profesionalizar el Ministerio y sus instituciones para favorecer los procesos de transformación.</p> <p>8.1.2. Actualizar la estructura orgánica y funcional del Ministerio mediante la reconfiguración de áreas (vinculadas con el bienestar educativo, carrera docente, la prospectiva en educación), la creación de Unidades Transversales de Coordinación de Educación (rural e interculturalidad bilingüe, domiciliaria y hospitalaria, en contextos de privación de la libertad, educación artística, entre otras), la formación de equipos regionales de gestión educativa integrados por supervisores de distintos niveles y modalidades (estatales y privados) a los fines de intensificar los procesos de mejora pedagógica; entre otras.</p> <p>8.1.2. Fortalecer y mejorar la gestión en las supervisiones y escuelas.</p> <p>8.2. Revisar y actualizar la normativa.</p> <p>8.3. Optimizar los procesos administrativos para potenciar el funcionamiento del sistema educativo (digitalización y sistematización, revisión y unificación de criterios, simplificación y celeridad de los trámites; gestión de personal —ausentismo— y procesos de cobertura de horas cátedras en todos los niveles y modalidades, entre otros).</p> <p>8.4. Ampliar y profundizar los procesos de modernización de la gestión para orientar los procesos de toma de decisión.</p> <p>8.4.1. Transversalizar y profundizar el planeamiento estratégico en el sistema a través del uso sostenido de herramientas para el diseño y gestión de las políticas (planes, programas y proyectos) a</p>



a nivel del Ministerio: agendas de prioridades a nivel de supervisiones e instituciones educativas (PDE; PES Y PEI).

8.4.2. Afianzar la **investigación, seguimiento, evaluación y prospectiva** para acompañar el ciclo de las políticas educativas.

8.4.3. Fortalecer la **producción, uso y explotación de la información educativa** como insumo estratégico para la planificación y la toma de decisiones.

8.4.4. Fortalecer la nominalización de estudiantes y la digitalización de la gestión escolar a los fines de configurar un **sistema integral (Gestión Educativa Córdoba —GEC—)** en el que se integre la información de estudiantes, docentes, infraestructura, equipamiento, conectividad, emergencias edilicias, información de contexto, analíticos y títulos, entre otros.

8.5. Ampliar y profundizar el **sistema de evaluación provincial** como herramienta al servicio de la mejora continua.

8.5.1. Evaluación Institucional: autoevaluación para el fortalecimiento del desarrollo institucional

8.5.2. Evaluación de aprendizajes [evaluación estandarizada —internacional, nacional y provincial—, evaluación de proceso —monitoreo de aprendizaje/mixta— y evaluación áulica—] desde la perspectiva formativa.

8.5.3. Diseño de estrategias y recursos para la **evaluación profesional docente** [concepto profesional articulado con carrera docente].

...

Eje 9:
Inversiones
Recursos

9.1. Sustener y ampliar —con fuentes adicionales— el **presupuesto** priorizando las inversiones con base en Objetivos/Metas que se acuerden en el marco del Plan.

4. Fortalecer el desarrollo profesional docente [formación inicial y continua, carrera docente y condiciones de desempeño] para la mejora de las prácticas educativas.

EJES DE TRABAJO	PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN
<p style="text-align: center;">Eje 10: Formación inicial y continua</p> <p style="text-align: center;"><i>Aprendizajes</i></p>	<p>10.1. Formación docente inicial</p> <p>10.1.1. Promover una distribución equitativa en el territorio provincial de la oferta de Nivel Superior, en consonancia con las necesidades del sistema educativo obligatorio.</p> <p>10.1.2. Fortalecer integralmente los institutos superiores de formación docente [autoevaluación institucional, vínculo con escuelas asociadas, red de ISFD, vinculación con formación docente continua, apoyo pedagógico a escuelas, entre otros].</p> <p>10.1.3. Revisar y actualizar los planes de estudio de los profesorados [para Educación Inicial, Primaria y Secundaria], atendiendo a los desafíos de la educación obligatoria y sus modalidades.</p> <p>10.1.4. Revisar y mejorar las ofertas educativas de formación docente en modalidad combinada.</p> <hr/> <p>10.2. Formación docente continua</p> <p>Crear un sistema de formación docente continua que articule, actualice, y amplíe las acciones desde los lineamientos estratégicos de la política educativa provincial, involucrando a diferentes actores [institutos superiores de formación docente -ISFD-, Instituto Superior de Estudios Pedagógicos -ISEP-, universidades, sindicatos, entre otros], a los fines de fortalecer la profesionalización, actualización y especialización de las funciones docentes, directivas y de supervisión.</p> <p>10.2.1. Formación docente situada.</p> <p>10.2.2. Formación específica [cursos, talleres, ateneos, seminarios, entre otros].</p> <p>10.2.3. Aprendizajes colaborativos entre pares y escuela [lecturas compartidas, observaciones entre pares, estancias de intercambio, sistematización de prácticas, comunidades de aprendizaje, etcétera].</p> <p>10.2.4. Jornadas y congresos.</p> <p>10.2.5. Trayectos de formación pedagógica para graduados no docentes.</p> <p>10.2.6. Profesorados para Maestros de Enseñanza Práctica [MEP].</p> <p>10.2.7. Postítulos docentes [actualizaciones, especializaciones y diplomaturas].</p> <p>10.2.8. Carreras de grado [articuladas con la formación docente inicial] y posgrado [especializaciones, maestrías, doctorados] universitarias.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">...</p>

**Eje 11:
Carrera docente y condiciones
laborales**

Profesionalización

11.1. Acompañar la tarea docente para potenciar los procesos de mejora de la enseñanza

11.1.1. Crear un **sistema de acompañamiento docente** a los fines de potenciar los aprendizajes de los y las estudiantes.

11.1.2. Diseñar e implementar **trayectos de especialización en el marco de la carrera horizontal docente** vinculados con la formación en los distintos niveles y modalidades.

11.2. Actualizar el **sistema de calificación, clasificación y convocatoria** para el acceso y cobertura a cargos docentes y horas cátedras, en todos los niveles y modalidades, adecuando requisitos y formatos y garantizando prioridades y ejes de la política educativa vigente.

11.3. Continuar con los procesos de **titularización** en el marco de la normativa vigente.

11.4. Finalizar y regularizar los **concurso de antecedentes y oposición en la Educación Superior.**

11.5. Continuar y renovar el sistema de concursos de ascenso para cargos directivos y de supervisión, en articulación con un programa de **formación en liderazgo pedagógico para la conducción y gestión del sistema educativo.**

11.6. Revisar y actualizar los procesos de **evaluación del desempeño docente** (concepto profesional) como dispositivos para la mejora profesional.

11.7. Crear un programa de **bienestar y salud docente** (entorno escolar saludable, trato adecuado y vínculos respetuosos y el fortalecimiento del trabajo colaborativo).

11.8. Ampliar y **reconfigurar los cargos docentes** en los niveles obligatorios para promover la **concentración horaria.**

...

5. Promover y dinamizar los espacios de **participación y concertación de políticas** a nivel local, regional y provincial, fortaleciendo las relaciones entre escuela, familia y organizaciones de la sociedad para potenciar los aprendizajes en comunidad.

EJES DE TRABAJO	PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN
<p style="text-align: center;">Eje 12: Participación y compromiso social</p> <p style="text-align: center;"><i>Acuerdos y consensos</i></p>	<p>12.1. Revalorizar y ampliar los espacios de participación social en educación.</p> <p>12.1.1. Consensuar, gestionar y monitorear el plan de desarrollo educativo provincial 2024 - 2033.</p> <p>12.1.2. Dinamizar los consejos y comisiones permanentes de Educación (Consejo Provincial de Políticas Educativas —Comisión de Desarrollo y Articulación de la Educación Superior; Comisión de evaluación e información educación— y Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción).</p> <p>12.1.3. Crear la Comisión de Actualización Curricular para acompañar los procesos de revisión curricular en todos los niveles y modalidades.</p> <p>12.1.4. Crear una comisión —de carácter consultivo— con la participación de sindicatos, universidades y especialistas para la mejora de las condiciones y trabajo docente.</p> <p>12.1.5. Intensificar el trabajo con cooperadoras escolares y poner en funcionamiento el Consejo Provincial.</p> <p>12.1.6. Crear coordinaciones locales de educación Escuela y Municipio (CLE) a los fines de fortalecer y articular el trabajo entre municipios/comunas y las instituciones educativas en el territorio.</p> <p>12.1.7. Diversificar los espacios de participación de los medios de comunicación.</p>
	<p>12.2. Impulsar iniciativas de cooperación local, regional, nacional e internacional orientadas a promover diferentes acciones y alianzas, con vistas a generar recursos y oportunidades para las líneas estratégicas del Ministerio.</p>
	<p style="text-align: center;">...</p>

Las y los instamos a aceptar la invitación ciudadana a sumarse a la conversación iniciada con esta herramienta que continuará en su despliegue junto a ustedes; a renovar compromisos y expectativas; a establecer prioridades y metas; a pensar y trabajar el futuro desde el tiempo presente, a reconocernos en nuestras potencialidades y en la fuerza del "nosotros".

La educación de las y los cordobeses lo merece.

Ministerio de
EDUCACIÓN

